

MEMORANDO

PARA: **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**
Directora Gestión Ambienta

DE: **SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultado seguimiento al avance en el Plan de sostenibilidad contable

Teniendo en cuenta que esta Oficina mediante el radicado No. 2017IE174511 del 31/07/19, le convocó a una reunión el día 2/08/19 para efectuar el seguimiento relacionado en el asunto. Al respecto, esta Oficina quiere agradecer la atención que su dependencia le preste al asunto.

Una vez revisados los temas a su cargo se concluye lo siguiente:

1. Documentación recomendación de la OCI aprobada en Comité institucional de coordinación de control interno -CICCI-:

No se pudo evidenciar la documentación de la totalidad de las recomendaciones aprobadas en el CICCI, celebrado el día 24 de mayo de la presente vigencia, relacionadas con la implementación de las siguientes actividades:

- Establecer un cronograma para cada tema.
- Designar las personas que atenderán cada tema.
- Revisar y analizar la información suministrada por el área contable
- Conciliar la información contable con la información contenida en los archivos del área (Soportes idóneos)
- Establecer la actividad que se debe realizar
- Emitir, comunicar y enviar la información gestionada (Actos administrativos y/o documentos que soporten los derechos, obligaciones, ingresos o gastos)
- Efectuar autoevaluaciones, con el fin de detectar desviaciones y aplicar los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento del plan de sostenibilidad.
- Identificar las causas de las devoluciones de los cobros coactivos y establecer controles para evitar que se presenten.

2. Propiedad planta y equipo -Saldo cuenta contable No Explotados a 31/12/18-:

No se pudo verificar el tema de No explotados, que consistía en “documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso”. El profesional que asistió a la reunión desconocía este tema, por lo que el listado de dichos elementos fue enviado, por esta dependencia, al correo institucional de su dependencia, el día 02/08/19.

3. Recursos entregados en administración -Convenios-:

Se verificaron las actividades realizadas para diez (10) de los convenios más antiguos, a cargo de su dependencia, lo cual se incluyó en el acta que se anexa.

Se efectuaron revisiones a las actividades realizadas, encontrando que su dependencia ha enviado a la Subdirección Financiera cuatro (4) informes financieros y técnicos, un Convenio se encuentra vigente (con prórroga hasta el 29/01/20, para un convenio se efectuó justificación de los recursos por legalizar (corresponden a descuentos GMF) y los cuatro (4) restantes se encuentran en revisión y análisis de la DGC, DGA, SEGAE y SER.

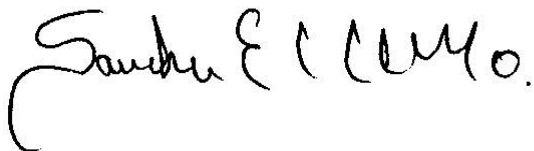
Al revisar los saldos en los Estados Financieros de la SDA, con fecha de corte 31/07/19, se pudo observar que tan solo se ha legalizado el valor de \$370 mil pesos que corresponde al convenio con el IDRD.

Recomendaciones:

1. Implementar todas las actividades aprobadas por el CICCI (24/05/19) y enviar el soporte a esta Oficina a más tardar el día 09/09/19.
2. Continuar con las gestiones para lograr la depuración de los convenios con saldos pendientes de legalizar.
3. Efectuar mesa de trabajo con la S.F. para establecer si los cuatro informes técnicos y financieros enviados cumplen con todos los requerimientos para efectuar la depuración contable y/o para presentar ante el CTSC.
4. Efectuar seguimiento y control a los recursos entregados en administración y entregar periódicamente informes al área contable.
5. Cuando se adquieran bienes con los recursos entregados en administración, se debe coordinar con el área de almacén para legalizar estos elementos oportunamente.
6. Enviar a la S.F. el informe, junto con los soportes que justifiquen la ejecución del 67.85% de los recursos del Convenio 30 de 2009 EAB-ESP, con el fin de que se efectúe la legalización parcial correspondiente y se vea reflejado en los Estados Financieros.

Igualmente, con los demás convenios, como los de la EAB-ESP, efectuar legalizaciones parciales, debidamente soportadas.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexo Acta:
Revisó y aprobó:
Proyectó: SARA STELLA MOYANO MELO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS